

ANEXO AL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ICAE Y TRADUCCIONES ELCHE S.L.

CONDICIONES ECÓNICAS

Las tarifas que Traducciones Elche, S.L. aplicará a las traducciones/interpretaciones solicitadas por el ICAE, y que esta última acepta, para los Letrados/as colegiados en ICAE, son las siguientes:

IDIOMA	TRADUCCIÓN SIMPLE (Importe mínimo) ¹	TRADUCCIÓN JURADA (Importe mínimo) ¹	INTERPRETACIÓN (Importe/hora) ²
Alemán	30 €	45 €	55,00 €
Árabe	40 €	50 €	50,00 €
Chino	50 €	60 €	65,00 €
Francés	20 €	35 €	50,00 €
Inglés	20 €	35 €	50,00 €
Italiano	25 €	45 €	50,00 €
Portugués	25 €	45 €	50,00 €
Rumano	30 €	45 €	50,00 €
Ruso	40 €	55 €	55,00 €
Ucraniano	40 €	65 €	55,00 €

¹ Para documentos de una extensión de hasta 300 palabras.

² El cómputo del tiempo comienza a partir de la hora concretada en el lugar acordado, tarificándose por tramos de 30 minutos (mínimo una hora). Para servicios superiores a 3 horas, se aplicará un descuento del 10% sobre el importe total.

Los importes no incluyen gastos de desplazamiento (fuera de Elche) y dietas, en su caso.

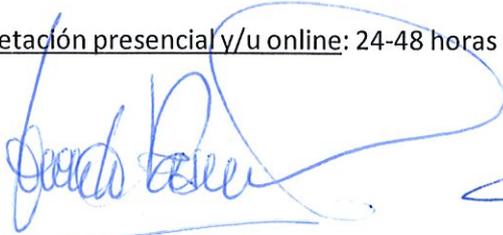
Tarifas de interpretación simple aplicables a servicios prestados en Elche. Para otras localidades y para interpretaciones juradas, rogamos consulten a la empresa de traducción.

Siendo los arriba indicados los idiomas más demandados, ante la necesidad de traducir/interpretar en otros idiomas distintos a los enumerados anteriormente, la empresa de traducción informará al ICAE de su coste y plazo de entrega a la mayor brevedad posible.

CONTACTO Y SOLICITUD DE TRADUCCIONES/INTERPRETACIONES

El presupuesto será proporcionado en base a los siguientes plazos:

- Traducción simple o jurada: 24-48 horas desde la fecha de recepción del documento/s;
- Interpretación presencial y/u online: 24-48 horas desde la fecha de solicitud del servicio.



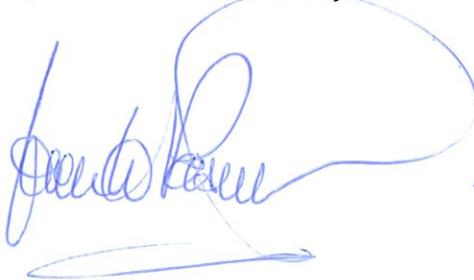
Ello no obstante, en caso de requerir traducciones con carácter de **urgencia** se aplicará un **recargo del 20%**, en lugar del habitual del 25% , sin perjuicio de que la empresa de traducción estipule la inviabilidad del encargo por el ínfimo margen de tiempo .

La entrega de las traducciones se efectuará en formato físico o vía email, a requerimiento del cliente.

A efectos de la realización del encargo de dichos servicios de traducción/interpretación, se requerirá el envío por parte del solicitante de copia del mencionado documento/s por medio del correo electrónico o incluso Whatsapp de la contraparte (no siendo válida una fotografía) quien deberá a su vez acusar recibo de los mismos.

Asimismo, podrán depositar los documentos en formato físico en la oficina de la empresa de traducción, previa conformidad por escrito de su entrega

No se requerirá a priori el envío o entrega de documentos originales siempre y cuando las copias aportadas sean perfectamente legibles; en caso contrario, la empresa de traducción se reserva el derecho a exigir la presentación del original del documento, en aras de garantizar la autenticidad y validez de la traducción jurada.



Traducciones Elche, S.L.
C.I.F. B-54356456
C/. Pascual Caracena Torres, 6 Entlo.
03201 ELCHE (Alicante)
Telfy Fax: 965 436 181 • Móvil 684 411 213
www.traduccionesselche.com

Traducciones Elche, S.L.
C.I.F. B-54356456
C/. Pascual Caracena Torres, 6 Entlo.
03201 ELCHE (Alicante)
Telfy Fax: 965 436 181 • Móvil 684 411 213
www.traduccionesselche.com